



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal – Simulación
Demandante	Doris Maritza Suarez Villamizar
Demandado	Víctor Manuel Rojas Pabón y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00830-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 11 de noviembre de 2020 por la apoderada la demandante DORIS MARITZA SUAREZ VILLAMIZAR, el despacho ordena remitir a la Lonja de Propiedad Raíz de Santander los documentos arrimados por la demandante esto es: escrito de aceptación de propuesta y recibo de caja No. 0121332 por valor de \$714.000.oo.

En virtud de lo anterior y como quiera que la parte actora cumplió con los requerimientos hechos por la Lonja de Propiedad Raíz de Santander en memorial de fecha 30 de octubre de 2020, se ordena a dicha entidad que proceda de manera inmediata a dar cumplimiento a la labor encomendada por este despacho en auto de fecha 26 de agosto de 2020, esto es designar un perito evaluador, quien deberá indicar el valor comercial de los inmuebles identificados con matrículas No. 300-393767 y con número catastral 0103 01140154906 y 300-393935 y número catastral 0103 01140 322906 para el año 2018. *Por secretaría líbrese el oficio comunicando lo anterior a la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.*

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67a9c8f5845be62aed4c197eecbda02cf084b2566e8fc39f9c9ffd349ca8990e

Documento generado en 14/11/2020 05:59:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>